

## Sumatorias de las respuestas a través del portal web

Tabla 1 - Preguntas evaluadas en base a opciones "Sí" y "No"

Área de la Constitución			Preg. Núm.	Pautas resumidas	Sí		No	
Tít.	Sec.	Art.			n	%	n	%
-	-	-	1	Inclusión de un preámbulo con los principios y valores de la Constitución.	1297	96.3	50	3.7
I	I	2 y 4	2	Sustitución de la referencia a los "poderes del Estado" por "poder público" y "funciones", partiendo de que el poder es único y lo que se divide son las funciones.	689	68.5	317	31.5
I	I	1-4	3	Inclusión de nuevos poderes-funciones como el poder-función municipal y poder-función de control.	703	70.0	301	30.0
I	I	2	4	Inclusión de la participación directa de la ciudadanía en la Constitución (referéndum legislativo y constitucional, iniciativa legislativa e iniciativa constitucional, plebiscito).	908	92.9	69	7.1
I	I	1-4	5	Igualación del valor de los convenios internacionales de derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado dominicano, con la norma constitucional.	644	66.3	328	33.7
I	I	3	6	Establecer que los tratados de integración sean ratificados por una votación legislativa mayor a la actual y la aprobación sea sometida a la población mediante referéndum.	808	82.3	174	17.7
I	II	5	7	Establecimiento en los límites territoriales de la República Dominicana de las nuevas delimitaciones marítimas (Estado archipelágico).	876	91.7	79	8.3
I	II	5	8	Inclusión de requisitos y condiciones para la creación de municipios y provincias.	918	94.0	59	6.0
I	II	-	9	Establecimiento de disposiciones sobre protección del medio ambiente, especialmente el recurso del agua y la biodiversidad.	924	95.1	48	4.9
I	III	7	10	Fortalecimiento de las disposiciones que establecen políticas específicas para la frontera.	897	93.3	64	6.7
II	I	8	11	Consignación de una cláusula especial relativa a los valores superiores del ordenamiento jurídico-constitucional, incluyendo entre ellos la dignidad humana, la igualdad, la justicia y la solidaridad.	825	93.0	62	7.0
II	I	8	12	Incorporación de nuevas categorías de derechos y fortalecimiento de los reconocidos.	802	88.7	102	11.3
II	I	8	13	Reformulación positiva de los derechos de género, de la niñez, la adolescencia y los envejecientes.	839	93.1	62	6.9
II	I	8	14	Fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales.	868	95.6	40	4.4
II	I	8	15	Fortalecimiento y ampliación de las garantías para el ejercicio de los derechos fundamentales, y consagración del recurso de amparo como mecanismo de protección judicial de estos derechos.	830	92.6	66	7.4
II	II	9-10	16	Incorporación de otros deberes como el servicio social para el desarrollo (educación nacional, protección del medio ambiente y policía escolar).	798	89.7	92	10.3
III	I	11	17	Mantenimiento del sistema actual de adquisición de la nacionalidad.	442	49.6	449	50.4
III	I	11	18	Sustitución del sistema actual por el <i>ius sanguinis</i> ; es decir, obtención de la nacionalidad por el vínculo de sangre de los padres.	449	51.2	428	48.8

Área de la Constitución			Preg. Núm.	Pautas resumidas	Sí		No	
Tít.	Sec.	Art.			n	%	n	%
III	I	11	19	Aumento de los requisitos para adquirir la nacionalidad dominicana.	702	78.7	190	21.3
III	I	11	20	Permitir al hombre extranjero casado con una dominicana adquirir la nacionalidad.	737	82.5	156	17.5
III	II	12-15	21	Consagración de otros derechos de los ciudadanos/as a la participación en los asuntos públicos, y no limitarlo al derecho de elegir y ser elegido/a.	772	91.1	75	8.9
III	II	12-15	22	Consagrar en la Constitución: el referéndum, el plebiscito, la revocación de mandatos y la iniciativa legislativa.	758	89.4	90	10.6
IV	I	22 y 25	23	Aumento de los requisitos para ser senador/senadora o diputado/diputada.	773	89.6	90	10.4
IV	I	-	24	Creación de disposiciones para elegir representantes dominicanos y dominicanas residentes en el exterior.	530	61.7	329	38.3
IV	I	19 y 20	25	Reformulación del sistema de elección de las vacantes de senadores/senadoras y diputados/diputadas (en la actualidad son cubiertas por la presentación de una terna del partido correspondiente).	612	72.2	236	27.8
IV	II	21-23	26	Ampliación de la matrícula del Senado en aquellas provincias y el Distrito Nacional que sobrepasen el medio millón de habitantes.	198	23.7	639	76.3
IV	II	21-23	27	Disminución del porcentaje de votación requerido para condenar a un funcionario o funcionaria que esté siendo juzgado por el Senado, de 3/4 partes de la matrícula, a 2/3 partes.	584	70.8	241	29.2
IV	V	37	31	Establecer nuevas disposiciones para que el control del Congreso sobre el gasto público sea más eficaz.	767	95.9	33	4.1
IV	V	37	32	Realización de estudios, por otros órganos competentes del Estado, para la creación o supresión de divisiones políticas territoriales.	684	87.6	97	12.4
IV	V	37	33	El Congreso debe obtener opinión favorable del Poder Judicial para la creación o supresión de tribunales judiciales.	671	85.8	111	14.2
IV	VI	38	34	Ampliación del derecho de iniciativa legislativa a los ayuntamientos.	594	78.4	164	21.6
IV	VI	41 y 42	35	Ampliación del plazo de vigencia de un proyecto de ley, durante dos legislaturas (es decir, uno o dos años).	429	57.0	324	43.0
V	I	49-60	37	Reducción del plazo entre elección y toma de posesión del Presidente y el Vicepresidente de la República.	667	86.1	108	13.9
V	I	49-60	39	Incluir los principios organizativos, de funcionamiento y de responsabilidad de la administración pública, y sus competencias.	706	92.7	56	7.3
V	II	61-62	40	Establecer que la ley orgánica que crea y organiza las Secretarías de Estado sea votada por mayoría especial en el Congreso.	607	83.3	122	16.7
VI	I	63	41	Mayor exigencia del régimen de incompatibilidades de los jueces.	637	89.8	72	10.2
VI	II	64	43	Composición de la Suprema Corte de Justicia con al menos 11 jueces, con apertura de nombramiento de otros magistrados/as en número ilimitado (sistema actual).	286	42.5	387	57.5

Área de la Constitución			Preg. Núm.	Pautas resumidas	Sí		No	
Tít.	Sec.	Art.			n	%	n	%
VI	II	64	45	Ejercicio de otras funciones por parte del Consejo Nacional de la Magistratura, además de nombrar los jueces de la Suprema Corte de Justicia.	523	76.2	163	23.8
VI	II	64-67	50	Consagrar de forma expresa el principio de la independencia del juez.	584	88.6	75	11.4
VI	II	64-67	51	Establecimiento con rango constitucional de la carrera del Ministerio Público.	616	91.0	61	9.0
VII	-	78	53	Composición de la Cámara de Cuentas por al menos cinco miembros, con apertura para el nombramiento de otros miembros en número ilimitado.	229	41.0	330	59.0
VIII	-	82-85	55	Definición en la Constitución de los principios para la creación y organización del régimen municipal.	381	69.0	171	31.0
VIII	-	82-85	56	Establecimiento en la Constitución de mecanismos de participación de la ciudadanía en la gestión pública municipal.	551	96.2	22	3.8
IX	-	86-87	57	Definición en la Constitución de los principios para la creación y organización de las provincias.	657	96.6	23	3.4
X	-	88-92	59	Acerca de la estructura interna de la JCE. Establecimiento de dos órganos rectores: uno de carácter jurisdiccional con un fiscal electoral y otro de carácter administrativo.	525	81.3	121	18.7
XI	-	93-94	61	Otorgamiento del derecho al voto a los militares.	312	45.7	370	54.3
XI	-	93-94	62	Reconocimiento del derecho al voto a los militares, sin que les esté permitido optar a cargos de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.	321	46.8	365	53.2
XI	-	93-94	63	Diferenciación de los servicios públicos dentro de un régimen específico que los distinga de cualquier otro estamento de la función pública, en lo referente a su carrera profesional, nombramiento y remoción de los cargos.	461	71.7	182	28.3
XI	-	93-94	64	Consagrar constitucionalmente la misión, los principios básicos y la organización interna de las Fuerzas Armadas.	565	86.5	88	13.5
XI	-	93-94	65	Consagración de la posibilidad de que los cuerpos castrenses cumplan en el exterior las misiones de mantenimiento de paz.	471	71.9	184	28.1
XI	-	93-94	66	Ratificación por el Congreso de la decisión del Presidente de la República de enviar tropas fuera del país.	610	89.7	70	10.3
XII	-	95-115	67	Consagración de forma expresa de la igualdad jurídica y política entre el hombre y la mujer.	635	93.9	41	6.1
XII	-	95-115	68	Establecer constitucionalmente a un 50% la participación política de la mujer.	345	51.3	328	48.7
XII	-	102	69	Declarar de orden público e imprescriptible la persecución de las infracciones cometidas en contra del Estado y de sus bienes, sea en provecho propio o de familiares y allegados.	601	91.8	54	8.2
XII	-	104	70	Establecimiento de principios democráticos y de transparencia para la organización y funcionamiento de los partidos políticos.	618	92.0	54	8.0

Sumatorias de las respuestas a través del portal web

Área de la Constitución			Preg. Núm.	Pautas resumidas	Sí		No	
Tít.	Sec.	Art.			n	%	n	%
XII	-	111-113	71	Definición de un régimen que ofrezca mayores garantías a la moneda y a las finanzas públicas del país.	593	91.7	54	8.3
XII	-	95-115	72	Exigencia de las 2/3 partes de la matrícula de ambas cámaras legislativas para la reforma del régimen de la banca, aunque la propuesta provenga del Poder Ejecutivo con la aprobación de la Junta Monetaria.	519	82.8	108	17.2
XII	-	95-115	73	Agregar un título a la Constitución que regule el sistema económico, monetario y financiero.	557	86.8	85	13.2
XII	-	95-115	74	Inclusión de un título sobre el ejercicio presupuestario y Ley de Gastos Públicos de la Nación.	585	90.8	59	9.2
XIII	-	116-20	75	Mantenimiento del mecanismo de reforma sin modificación, tal como figura en la actual Constitución.	239	34.5	454	65.5
XIII	-	116-20	76	Realización de la próxima reforma constitucional a través de una Asamblea Constituyente.	423	60.3	278	39.7
XIII	-	116-20	77	Establecimiento de límites a la reforma constitucional como existen en el actual texto constitucional.	434	65.4	230	34.6

Área textual de la Constitución resume las preguntas que aparecen en el documento guía de las consultas populares.